

## SESION DE 10 DE JUNIO DE 2020.

---

### Asisten

D./D<sup>a</sup> Juan Ramón Elorz Domezain  
D./D<sup>a</sup> César Valencia Guembe  
D./D<sup>a</sup> María Yolanda Guembe Rodríguez  
D./D<sup>a</sup> Arkaitz Aznar Malo  
D./D<sup>a</sup> Iñaki Maiora Mendía  
D./D<sup>a</sup> Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza  
D./D<sup>a</sup> María Teresa Jurio Vidarte  
D./D<sup>a</sup> José Miguel Núñez Ardanaz  
D./D<sup>a</sup>. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 20:00 horas del día 10 de junio de dos mil veinte, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

### Secretario/Secretaria

D./D<sup>a</sup> Eva Mainz Petroch

### 1.- APROBACION ACTA DE 7 Y 28 DE MAYO DE 2020.

A la vista de las actas de 7 y 28 de mayo y cuyo borrador han sido repartido entre los concejales se acuerda su aprobación por asentimiento de todos los presentes.

### 2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se informa de las últimas licencias de obras concedidas:

Núm. 20	Reforma de baño y cocina, en C/ Sancho Ortiz, 14	06/05/20
Núm. 21	Arreglo de cocina, en C/ Molino, 4	28/04/20
Núm. 22	Solera hormigón en patio, en C/ Remahua, 20	28/04/20
Núm. 23	Pintado de fachada, en C/ Mayor, 3	11/05/20
Núm.24	Realización solera, en C/ Jerusalén, 62	11/05/20
Núm. 25	Arreglos en bajera, en C/ Avda. Madre Pilar Zabalegui, 2	15/05/20

### 3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

\*Informes de arquitecto.

-Sobre licencia para realización de solera, en la c/ Jerusalén, 62.

-Sobre licencia para pintura de fachas de edificación, en la C/ Mayor 3.

\* Resolución 11/2020, de 28 de abril, del Presidente del Grupo de Acción Local de la Zona Media de priorización y valoración de proyectos.

\* Dirección General de Administración local y Despoblación.

-Circular sobre recomendaciones preventivas frente al Covid-19 para los empleados/as públicos de las Entidades Locales de Navarra.

- Circular sobre subvenciones otorgadas por las Entidades Locales de Navarra con anterioridad a la declaración del Estado de Alarma.

- Curso destinado a Agentes Rurales de innovación Social para un desarrollo cohesionado y solidario en Navarra.

\* Gobierno de Navarra. Remisión de Circulares de 2 y 3 de mayo.

- Aclaración por la Delegación del Gobierno de la Orden SND/380/2020, de 30 de abril, sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

-Orden SND/385/2020, de 2 de mayo, por la que se modifica la orden SND/340/2020, de 12 de abril, por la que se suspenden determinadas actividades relacionadas con obras de intervención en edificios en las que existe riesgo de contagio por el COVID.

-Circular Comienzo desescalada Fase 0.

-Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado.

- 25 preguntas y respuestas frecuentes, corregido.

\*Gobierno de España. Plan para la Transición hacia una nueva normalidad.

\* Consocio Zona Media. Resumen de reunión con Dirección de Comercio y Turismo.

\*FNMC.

- Remisión informe presidente 23/04/20.

-Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma.

-Orden del Ministerio sobre las condiciones en que puede hacerse las salidas de los niños/as.

-Consulta sobre la realización de lotes vecinales de leña.

-Resolución del Director General de Medio Ambiente de autorización de control de especies cinegéticas.

\* Departamento de Cultura y Deporte. Comunicación a las entidades locales sobre los equipamientos culturales y deportivos en Fase I.

\*Departamento de Cohesión territorial.

-Movilidad durante la Fase I.

-Levantamiento de la suspensión de los procedimientos de contratación.

\*Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Orden Foral 60E/2020, de 23 de abril, sobre desestimación de recursos de alzada contra la resolución culpable del contrato de obras de distribución interior de riego.

\* Informes de Victor Mier.

-Solicitud de licencia para obras en local, en la c/ Madre Pilar Zabalegui, núm.2.

\* Departamento de Cohesión Territorial.

-Informe 3/2020 de la Comisión Permanente de la Junta de Contratación Pública sobre indemnizaciones en materia de contratación pública.

-Orden SND/380/2020, de 30 de abril sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la situación de crisis,

-Orden SND/381/2020, de 30 de abril, por la que se permite la realización de actividades no profesionales de cuidado y recolección de productos agrícolas.

-Prorroga del estado de alarma. Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo.

\* Turismo de Navarra. Plan de Acción Turismo de Navarra 2020-2022.

\* Ascensores Arga. Informe revisión ascensor C/ Padre Madoz.

\* FEMP.

- Condiciones de desarrollo de los desplazamientos por parte de la población infantil durante la crisis.

-Nota informativa Actualización pacto de Estado contra la violencia de género.

-Circular condiciones para pasear o realizar otra actividad física durante la crisis.

\*FNMC:

- Información sobre salida de menores de 14 años durante la crisis.

- Circular sobre efectos de suspensión de términos e interrupción de plazos en la contratación pública.
- Declaración Institucional de condolencia y apoyo a las víctimas del Covid.
- Campaña la Gran Despensa del Banco de Alimentos.
- Ordenes que regulan la actividad física y el tema agrícola no profesional.
- \*FEMP.
- Circular sobre el uso de mascarillas en transporte público.
- Circular sobre Desescalada Fase I en materia de comercio.
- \*Departamento de Cohesión Territorial.
- Protocolo para la preparación de las Piscinas tras la crisis del Covid.
- \*FNMC.
- Informe Presidente 05/05/20.
- Protocolo y guía de buenas prácticas dirigidas a la actividad comercial en establecimiento físico y no sedentario.
- Consulta Delegación Auzolán y parques micológicos.
- Orden SND/414/2020, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la Fase 2.
- \*Dirección General de Cultura. Avance de pautas, procesos y fases para la vuelta a la actividad de las Bibliotecas.
- \*FEMP. Recomendaciones covid salvamento y socorrismo versión 17 de mayo.
- José Ignacio Herrero Raigadas. Certificado/informe rocódromo.
- \*FNMC.
- Orden foral por la que se regula la reincorporación gradual de las personas empleadas públicas al servicio de la Administración de la CFN y sus organismos autónomos.
- Circular y Orden de flexibilización de restricciones en pequeños municipios.
- \*Dirección General de Cultura. Avance de pautas, procesos y fases para la vuelta a la actividad de las Bibliotecas.
- \* FEMP. Circular relativa a orientaciones sobre prevención y gestión de residuos en la desescalada.
- \*FNMC.
- Real Decreto 537/2020, por el que se prorroga el estado de alarma.
- Informe Presidente 18/05/20.
- \* Informes de arquitecto.
- Sobre licencia para ejecución de solera en semisótano de vivienda, en la C/ Juan Lascarro, 11.
- \*Departamento de Cohesión Territorial.
- Consulta a Salud Pública sobre orden en la que se dictan medidas en relación con bajeras de ocio, pipotes, sociedades gastronómicas o similares.
- \* Informes de arquitecto.
- Sobre solicitud de licencia para reforma de vivienda, en la c/ Padre Madoz, 58.
- Sobre licencia para revoco de fachadas de edificación, en la C/ Remahua, 2.
- \* Mancomunidad de Valdizarbe.
- Informe proyecto vivienda unifamiliar en la C/ La Cruz, 24.
- \*FNMC.
- Remisión normativa de aplicación en Navarra y estatal fase 2.
- Circular novedades en gestión de residuos.
- \* FEMP.
- Orden sobre medidas relativas a la prórroga de las autorizaciones de estancia y residencia y/o trabajo y otras situaciones de extranjeros en España.
- Orden sobre el uso obligatorio de mascarilla durante la crisis.
- \* FNMC.
- Sobre declaración de Luto Oficial por COVID.

\*FEMP.

-Sobre declaración de Luto Oficial por COVID.

- Sobre actualización pacto de Estado contra la violencia de género.

\* Mancomunidad de Valdizarbe. Informe modificación de Determinaciones Pormenorizadas del PM de Artajona.

\* FNMC. Documento "Pilares Locales para la Reactivación Económica y Social de la Administración Local".

\* Defensor del Pueblo. Remite el informe anual.

\* FNMC. Orden Foral por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la crisis.

\*Departamento de Cohesión Territorial.

Orden por la que se dictan medidas en relación con bajeras de ocio, pipotes, sociedades gastronómicas o similares.

\*Informes de arquitecto. Sobre implantación de torre de medición Parque Eólico de La Lobera..

\*FEMP. Actualización Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

\*FNMC.

Orden por la que se dictan medidas en relación con bajeras de ocio, pipotes, sociedades gastronómicas o similares, se recuerdan determinadas medidas de distanciamiento físico, protección y prevención respecto a actividades incluidas en la fase actual del momento de transición.

\*FNMC.

-Propuestas Plan Reactivación Económica.

-Circular en relación a la orden Ministerial que regula las condiciones en que se podrán desarrollar las actividades permitidas en la Fase I.

-Circular sobre levantamiento suspensión de procedimientos de contratación 09/05/2020.

\*Sertec. Informe revisión caldera de calefacción.

\*FNMC. Recomendaciones básicas manejo de documentación en papel.

\*FEMP.

-Circular sobre apertura de piscinas.

-Circular Protocolo y buenas prácticas dirigidas a la actividad comercial en establecimiento físico y no sedentario o mercadillos.

-Resolución SEPE DE 30 de abril.

- Circular sobre regulación de la libertad de circulación en la fase 3 del plan para la transición hacia una nueva normalidad.

\*Informes de Victor Mier.

-Sobre solicitud de obras en vivienda, en la C/ Remahua 14.

-Sobre solicitud de devolución de fianza, en la Plaza de Los Fueros, 13.

\*FNMC.

-Orden de flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional tras la declaración del estado de alarma en la fase 3.

- Informe del Presidente a 04/06/2020.

Resoluciones de Alcaldía:

- De 11 de mayo, de concesión de licencia para ampliación de terraza en la C/ Eugenio Mendióroz, núm. 1.
- De 11 de mayo, de concesión de licencia para ampliación de terraza en la C/ Mayor, núm. 3.
- De 11 de mayo, de concesión de licencia para ampliación de terraza en la C/ Hospital, núm. 3.
- De 15 de mayo, por la que se concede licencia de Actividad para Taller y Limpieza de Vehículos para el transporte de ganado, en la parcela 1.8 de AAE.
- De 15 de mayo, de concesión de licencia para ampliación de terraza en la C/ Hospital, núm. 1.

- De 28 de mayo, por la que se incrementa al personal del Ayuntamiento el 2% de las retribuciones para 2019.
- De 3 de junio, por la que se autoriza la devolución de la fianza presentada por obras de construcción de vivienda unifamiliar en la Plaza de los Fueros, núm. 13.
- De 3 de junio, de incoación de Expediente Sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora del Vertido de Purines.
- 

### **3.- APROBACION MODIFICACION PUNTUAL DE DETERMINACIONES PORMENORIZADAS EN EL AREA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS KASKITURRIA.**

Visto que con fecha 6 de abril de 2020 se ha presentado en el Ayuntamiento de Artajona un Proyecto de Modificación de Determinaciones Pormenorizadas del PM de Artajona, firmado por el arquitecto D. J. Javier Pascual Goñi, en marzo 2020, en concreto en el Polígono Kaskiturria, para la distribución de los usos de parcelas en la Fase 2, de forma que la parcela P-1, de 2364 m2 y a la que el planeamiento asigna un uso polivalente, se convierta en un uso industrial, y que una superficie igual de la parcela 2, que cuenta con una superficie de 7.101 m2 y a la que el planeamiento asigna un uso industrial, pase a uso polivalente, siendo el promotor del Expediente Navarra de Suelo y Vivienda SA

Considerando que la tramitación del expediente de modificación viene determinada, de acuerdo con lo explicado en el documento, para adaptar las determinaciones del Planeamiento a la situación real de los terrenos.

Visto que por parte de la Mancomunidad de Valdizarbe se ha informado favorablemente el citado expediente

Vistos los informes elaborados al respecto por parte del arquitecto y la secretaría municipal

Por unanimidad de los presentes, que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de Determinaciones Pormenorizadas del PM de Artajona, firmado por el arquitecto D. J. Javier Pascual Goñi, en marzo 2020, en concreto en el Polígono Kaskiturria, para la distribución de los usos de parcelas en la Fase 2, de forma que la parcela P-1, de 2364 m2 y a la que el planeamiento asigna un uso polivalente, se convierta en un uso industrial, y que una superficie igual de la parcela 2, que cuenta con una superficie de 7.101 m2 y a la que el planeamiento asigna un uso industrial, pase a uso polivalente, siendo el promotor del Expediente Navarra de Suelo y Vivienda SA

2) Someter el expediente a información pública mediante anuncio inserto en el BON y publicado en los diarios editados en la comunidad Foral de Navarra.

### **4.- APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE TERRAZAS Y VELADORES.**

Se presenta para su aprobación por el Pleno propuesta de Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación de Terrazas y Veladores, ya estudiada en la Comisión de Urbanismo, de la que se da sucinta cuenta.

Tras la correspondiente deliberación, de conformidad con lo establecido en el Art. 325 de la ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra,

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.-Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación en la Vía Pública de Terrazas y Veladores.

2.-Someter el Expediente a información pública, previo anuncio en el BON y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones reparos u observaciones.

3.- Indicar que si se recibieran reclamaciones, reparos u observaciones el pleno procederá a la resolución de las mismas y a aprobación definitiva de la ordenanza.

No obstante lo anterior el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos deberá publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el BON.

#### **5.- REVISION TARIFAS Y ABONO POR USO Y MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL.**

Visto el Real Decreto 463/2020, de 27 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableció la suspensión de la apertura al público de los campos de futbol, situación que se ha mantenido en sucesivas prórrogas del mismo

Visto que el CA Artajónés se ha puesto en contacto con este Ayuntamiento al objeto de poner de manifiesto que, desde el inicio de la crisis sanitaria, continua llevando el mantenimiento del campo de futbol, tal y como figura en el convenio suscrito al efecto.

Visto asimismo por parte del citado club se ha reconocido la obligatoriedad de hacer un abono a este Ayuntamiento por cada hora de utilización del campo si bien, dada la crisis sanitaria va a perder un número de horas mensuales de uso que entienden deben de ser descontarse de la liquidación trimestral.

Considerando que ambas cuestiones han sido estudiadas en comisión celebrada al efecto y que por parte de este Ayuntamiento se entiende que, dada la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, si bien es cierto que el mantenimiento del campo de futbol se sigue llevando a cabo, éste mantenimiento no puede ser tan costoso como el supuesto de un funcionamiento habitual de las instalaciones, por lo que se ha entendido que procedería abonar no la totalidad, sino solo una parte de lo convenido, que se ha estimado en un 70 % de la cantidad convenida.

Vistos los Decretos Leyes Foral 1/2020, de 18 de marzo y 2/2020, de 25 de marzo, establece que para los supuestos en que la utilización o el aprovechamiento del dominio público no se preste o desarrolle, ya sea de forma total o parcial, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19 o de las medidas adoptadas por las Administraciones Públicas para combatir se puede devolver la totalidad o parte de la tasa o del precio público abonado, según se haya prestado en todo o en parte el correspondiente servicio.

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

- 1) No liquidar al CA Artajónés la tarifa correspondiente al 2º trimestre del 2020, por el uso de las instalaciones del campo de futbol cuyo importe asciende a 10.950,00 euros considerando que durante el mismo, y dada la situación creada por el COVID-19 no se ha podido hacer uso del campo.

- 2) Proceder al abono al CA Artajonés del 70 % de la cantidad establecida en el convenio (12.000), que supone un importe de 8.400,00 euros, por el mantenimiento realizado en el campo de fútbol durante el segundo trimestre del 2020, considerando que si bien el citado mantenimiento se ha venido realizando no se ha realizado el uso del campo.

## **10.-INFORMES DE ALCALDIA Y COMISIONES MUNICIPALES**

### **\* Informes de D. Juan Ramón Elorz.**

-En relación con las piscinas indica que se han celebrado reuniones para su puesta en funcionamiento y da cuenta del estado de las obras.

Respecto a la apertura de las mismas, informa que se ha llegado a un acuerdo entre la FNMC y el Gobierno de Navarra en el que se aconseja retrasar la apertura de las mismas hasta al menos la última semana de junio. Respecto del aforo habrá que establecer algún sistema de conteo, y se espera que para cuando se abra se esté en una situación de nueva normalidad y que no haya problemas de aforo.

Asimismo se da cuenta de las condiciones de funcionamiento de las mismas, que se pueden ver alteradas con la desescalada.

Respecto del bar, informa que no se ha presentado proposición alguna, por lo que se piensa remitir solicitud a los bares abiertos en Artajona.

-Celebrada comisión en relación a la posible concesión de ayudas a personas damnificadas por COVID.

-Recibida petición de los donantes para iluminar El Cerco de rojo el próximo día, que solo conlleva el gasto de electricidad, por lo que se ha accedido.

-Respecto a los Consumidores Irache, el Ayuntamiento ya se ha dirigido a ellos para que envíen el convenio.

-Respecto a la continuación con la desinfección de calles se ha hecho consulta al Instituto de Salud Pública que ha informado con que es suficiente con la limpieza que se hacía en la situación anterior al estado de alarma. En todo caso la desinfección podría ser de superficies, barandillas, pasamanos, etc...

Debatido sobre el asunto se entiendo que lo que procede eliminar la desinfección general con cuba, si bien se mantendrá la misma en sitios puntuales y la manual de ayuntamiento, consultorio y Plaza de la Fruta.

-Respecto a la apertura de oficinas del Ayuntamiento y del Servicio Social de Base. Se hará con cita previa y para el supuesto de trámites que no pueden hacerse de otra manera, y con la obligatoriedad de entrar con mascarilla, a partir del lunes.

### **\*Informes de D. Arkaitz Aznar.**

En relación con Festejos:

-Mañana está prevista la celebración de una reunión de la Comisión de festejos. En relación con las fiestas está la recomendación de la FNMC y del Gobierno de Navarra de que no se celebren, siendo un tema que se tratará en un primer momento de manera interna y si parece luego se tratará con los actores de las fiestas.

En relación con Deportes:

-Las obras del polideportivo se está desarrollando dentro del plazo previsto.

-Las actividades deportivas se reanudarán en el exterior.

-Se puso en marcha la pista de padel.

-Celebrada reunión para la puesta en marcha de la piscina, Se esperará hasta el último momento para no hacer trabajo en balde, dado que las recomendaciones son cambiantes.

-Celebrada reunión con el Artajonés.

-Sobre los socorristas se hablará mañana.

-Recibida comunicación del Consorcio, referente a las rutas del BTT, por si hubiera que hacer alguna alegación al respecto, sin que se haya recibido.

-El conserje del polideportivo ha reanudado sus labores desde el día 1 de junio.

-Recibida comunicación del Club ciclista Tafallés en relación a la organización del Trofeo Euskaldun de Fémimas, el 28 de junio. Se ha dado la conformidad, a falta de confirmación oficial.

-Sobre el rocódromo, la idea es hacer alguna jornada de puertas abiertas, cuando se pueda utilizar.

-Sobre la comunicación recibida en relación con el remonte apunta que de lo que ha mirado entiende que no se puede hacer.

#### **\*Informes de D. Iñaki Maiora.**

En relación con Comunicación,

-Se llegó a un acuerdo con una empresa para la instalación de antenas en El Cerco, y ya está se está funcionando con radio enlace.

-Publicada convocatoria de la Red Wiffi 4 EU, y se optó a la misma.

-Sobre la Petición de participación ciudadana activa para la juventud, se ha confirmado para la 2ª quincena de septiembre.

En relación con Industria concedida subvención para la envolvente. En urbanismo se habló del asunto y se quedó en ir haciendo algo durante el verano

En relación con Turismo:

- se va a retomar el asunto de la colocación de la campana.

- Se ha optado a la convocatoria del Smart Rural

-Se sigue trabajando en el Camino de la Veracruz.

Se han elaborado unas bases para la elaboración de un Plan Estratégico General para Artajona para los próximos 5 o 6 años.

#### **\*Informes de Dña. Olimpia Recarte.**

En relación con Bienestar Social, se siguen prestando ayudas a las familias demandante, sin que se haya visto que haya detectado un aumento de demanda.

Celebrada reunión con el Servicio Social y varios concejales para hacer un Plan de Ayudas

En la Residencia se ha detectado algún caso más de positivo en Covid, existiendo dos personas en aislamiento preventivo, y se van a hacer pruebas PCR.

#### **\*Informes de Dña. Yolanda Guembe.**

En relación con la Escuela de Música celebrada reunión para planificar el curso que viene, habiéndose acordado hacer un video para promocionarla, una página web y que las matriculas se tramiten on line.

#### **\*Informes de Dña. César Valencia Guembe.**

Celebrada comisión de urbanismo.

En estos momentos se están ejecutando una serie de obras por un vecino, al que se le requirió un proyecto que no ha presentado, por lo que habrá que mandarle paralizar la obras.

Recibido nuevo presupuesto para la calle Eugenio Mendióroz.

Se han cambiado algunas señalizaciones., dando cuenta de los cambios.

Se está estudiando el cambio de algunos bancos que están estropeados.

En igualdad se van a retomar las actividades y se va a celebrar comisión abierta.



**\*Informes de José Miguel Núñez Ardanaz.**

Informa que en relación a lo de Irache, le han comentado que mañana se ponen en contacto con el Ayuntamiento porque les gustaría empezar este mes de junio.

Se está haciendo un video promocional para impulsar al comercio local.

**\*Informes de Dña. Julia Díez Asenjo.**

Indica que no se ha reunido la comisión pero quiere sacar a colación el tema del uso de los herbicidas. Añade que tras el desconfinamiento pudo observar que se habían usado herbicidas en zonas comunes, y al pedir información se le remitió un acuerdo de pleno de 01/03/2019, en el que se declara que el Ayuntamiento ha dejado de usar glifosato en áreas que dependen del mismo. Añade que también existen resoluciones del Parlamento Europeo en las que se aconseja la reducción del uso del glifosato, y que desde su punto de vista se podría prescindir del uso de ese producto actuando de otra manera con una planificación organizada de la brigada, siendo su propuesta que se haga efectivo el acuerdo y deje de utilizar glifosato en esas zonas.

Por el Alcalde se le contesta que sobre ese tema se hizo una consulta escrita a la que se dio contestación, y en la ficha técnica remitida ya consta que el herbicida utilizado es apto para uso doméstico y jardinería. Y el acuerdo lo que dice es que se ha dejado de usar glifosato y en la introducción del mismo ya se deja constancia que quizás en el futuro vuelva a utilizarse.

D. César Valencia apunta que de la lectura del acuerdo no se deduce que no se vaya a utilizar el glifosato. E indica que no va a discutir que igual haya habido un exceso, pero hay que tener presentes las circunstancias como la primavera lluviosa que ha habido, y unos servicios municipales ocupados en las tareas del COVID, y el ayuntamiento está para gestionar dinero público, y darle la mayor eficacia y eficiencia, teniendo claro que se debe de usar lo menos posible.

Por Dña. María Teresa Jurio manifiesta que ella estuvo en el pleno y la intención era que no se utilizase, a lo que el Sr. Maiora contesta que hay casos en los que no se puede hacer otra cosa.

Continúa la Sra. Díez indicando que también quiere comentar otro tema referente a la retirada de amianto, respecto al cual entiende que si se ha cumplido la normativa pero también entiende que no tenemos porqué poner en peligro al trabajador y habría que llamar a una empresa autorizada.

El Alcalde le contesta que solo movieron cuatro tubos sin manipular nada, sin que se haya incumplido la normativa y sin que nadie le hubiera mandado que lo hiciera, siendo un tema que se ha preguntado por escrito y se ha contestado.

**\*Informes de Dña. María Teresa Jurio.**

En relación con cultura, celebrada charla on line con Roldan en la semana cultural atípica que se ha vivido este año-

La celebración del Kultur está prevista para el 31 de julio, en la plaza, teniendo que tomar medidas de seguridad.

En relación con Arte y Cultura, hecha la consulta y han contestado que enviado la convocatoria al BON.

Habrà que estudiar cómo hacer la Comisión de Cultura.

Asistencia como concejala al Foro de Mujeres políticas, on line.

En relación con el Plan del Covid, celebrada la primera reunión, y como grupo han enviado su propuesta al resto de corporativos.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie formula propuesta alguna al respecto.

### **9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Aznar se pregunta si es posible celebrar un pleno en el que parte de los concejales estén presentes y otros en vía telemática, a lo que la secretaria le contesta que no, o todo es telemático o presencial.

Se debate también acerca de la posibilidad de hacer preguntas por el vecindario en un pleno telemático.

Por. D. José Miguel Núñez se indica que ha recibido quejas por la velocidad de los coches por la travesía y pregunta si una vez quitados los guardias dormidos se va a adoptar alguna medida.

El Sr. Valencia le contesta que la competencia es del Gobierno de Navarra y nos han invitado a su retirada. Se va a seguir insistiendo con Conservación de Carreteras para que nos dejen y la limitación de velocidad está puesta pero no se respeta.

El Sr. Núñez se interesa también por las papeleras en el entorno del matadero, a lo que el Sr. Valencia le contesta que las papeleras han debido de desaparecer.

Pregunta también el Sr. Núñez en relación a unos postes que había para el Artajonés, a lo que el Sr. Aznar le contesta que ya se está en el asunto.

Continúa también el Sr. Núñez indicando la conveniencia de valorar el asunto de las placas de los nombres de las calles, algunas de las cuales están en mal estado.

El Alcalde contesta que ya se mirará en urbanismo.

Por ñña. María Tera Jurio se indica que quiere mostrar su disculpa por los comentarios realizados en la sesión de marzo, en relación con la asistencia a las jornadas de desplomamiento.

Continúa apuntando que le sorprende lo del Plan General Estratégico que se ha comentado considerando que tiene algunas quejas de turismo y que existe un Plan de Turismo que está un poco olvidado.

Y añade que le ha sorprendido la respuesta, que ha sido en inglés, a la información solicitada en relación al Smart Rural, asunto respecto del cual tenían conocimiento de la convocatoria pero no de la solicitud que se hizo sin pasar por Comisión. Añade que no van a rechazar esos planes porque son buenos para Artajona, pero se podía juntar la comisión y hablar.

El Sr. Maiora le contesta que por parte de la Sra. Jurio se presentó la solicitud a la subvención de euskera sin pasar por comisión. Y se hizo lo mismo con la Wiffi EU 4, respecto de lo cual solo hay que optar. Además apunta que se lo trasladó por si querían hacer alguna aportación. Y de la misma manera ha actuado el Sr. Núñez con un video.

El alcalde apunta que sobre la participación en el proyecto Smart 21 de hizo una pregunta escrita por el Grupo Artaxoa Auzolán a la que se dio contestación.

Sobre las subvenciones al euskera, por la Sra. Jurio se aclara que si en el Ayto, en cualquiera de sus comisiones, se utiliza el euskera hay una ayuda, y ella se ofreció voluntaria dado que tenía la titulación necesaria para ello, y se limita a hacer la tramitación.

Añade la Sra. Jurio que quiere hacer el ruego de que se continúe con los Presupuestos Participativos y lo mismo con las ayudas para la rehabilitación de viviendas.

El Alcalde le contesta que toma nota del ruego.

Pregunta también la Sra. Jurio porqué se corta la fibra en la C/ San Juan.

El Sr. Maiora le contesta que cada vez que hay una queja la traslada a la empresa encargada, no le habían comunicado nada, por lo que dará aviso. Indica también que considerando que falta todavía medio pueblo por despegar se está valorando el enviar una queja al Ministerio junto con otros pueblos.

Sigue la Sra. Jurio indicando que el 5 de marzo se presentó un Plan de Participación Ciudadana, que les parece interesante volver a retomar, por lo que presentan el ruego de que no se olvide.

Pregunta también la Sra. Jurio acerca de cómo están las visitas al Cerco.

El Sr. Maiora le contesta que no están permitidas las visitas, por lo que entiende que por eso no están interesados en abrir.

Indica además la Sra. Jurio que les preocupa mucho el estado en que se encuentra la Ladera Sur de el Cerco, y que habría que hacer algo al respecto.

Y por último la Sra. Jurio se interesa en relación a una reunión con Corralizas y personal municipal, en concreto el arquitecto.

El Alcalde le contesta que él no ha estado en ninguna reunión con Corralizas y el arquitecto, solo estuvo en una con la Presidenta y el Sr. Echarri.

Por el Sr. Maiora se informa que ha sido aprobada la arqueología, desde donde nos quedamos hasta está la media torre, por lo que se llevará para adelante.

Se ha subido a la torre y se ha visto que hay una gotera en la iglesia.

El Plan de Desarrollo Turístico no está olvidado, y se está trabajando en la pasarela y el vending.

El Sr. Nuñez apunta que los QR siguen sin funcionar.

El Sr. Maiora indica que solo en este periodo del COVID, han sido en el facebook del ayuntamiento 41 cursos, 11 videos de información de los autónomos y 5 artículos, y en la página del grupo Artaxoa Auzolan solo ha salido una publicación al respecto, por lo que les invita a que los pongan en la misma para complementar, considerando que llevan empleo.

La Sra. Jurio le contesta que las comunicaciones del Ayuntamiento deberían de ser más oficiales y no de artículos de opinión, a lo que el Alcalde le contesta que se revisará el tema y se extremará el cuidado.

El Sr. César Valencia indica que quiere “agradecer” al grupo Artaxoa Auzolán por la alarma social creada por el tema de las entradas a la piscina, con la publicación que hicieron, en un momento en que no se sabía nada.

La Sra. Jurio le contesta que su grupo cuando va a una reunión puede hacer las propuestas que estime convenientes, y las mismas pueden ser aceptadas o no. Y por su parte van a publicar las propuesta que vayan haciendo.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 22:45 horas del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.